

FICHA TÉCNICA - LOTE 14

LACIMA
PUERTA CORTÉS

Lote 14	
USO	RT-1 Residencial Turístico
TIPOLOGÍA	Unifamiliar (SF-Single Family)
TIPO	ascendente especial
SUPERFICIE	363.242 m ²
FRENTE	12.82 m
FONDO	20.63 m
COLINDANCIAS	
Norte	vialidad común AC5 y con AYBC - AC2
Al Sur	upe-15 cc 101-005-304-666
Al Este	upe-15 cc 101-005-304-666
Al Oeste	Lote 15
PENDIENTE TOPOGRÁFICA	16%
NIVEL SUPERIOR	N=66.75
NIVEL DE CONTROL	N=63.51

CUADRO DE CONSTRUCCIÓN -MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA

LINEAMIENTOS*

ENFERMIGOS

COS	65.00%	máximo
CUS	1.50	máximo
CAV	25.00%	mínimo

SUPERFICIE A CONSTRUIR: 544.86 m²

ÁREA DE DESPLANTE: 236.11 m²

◦ Las superficies a edificar no incluyen techumbres no estructurales, tales como palapas, pergolas y sombras para albercas o jardines..

REMETIMIENTOS LOTE ASCENDENTE 14*

FRONTAL 1.50 m
LATERALES 1.50 m
POSTERIOR 2.50 m

DENSIDAD: 1 Vivienda por Lote: Solamente una residencia es la cantidad máxima a edificarse.

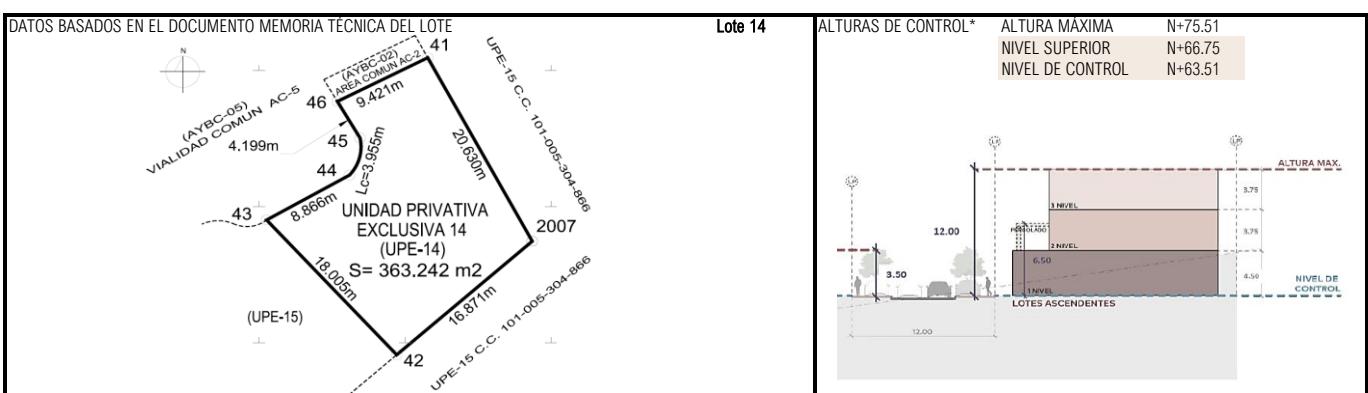
LINFAMIENTOS EN LOTES ASCENDENTES

N+75 51

ALTOURA DE CONTROL DE EDIFICACION: **Nº75.31**
La altura máxima permitida, contada desde el Nivel N=0.00, a partir de la banqueta del acceso principal y es regulada por el PUNTO DE CONTROL, es de 12.00 metros.

NIVELES PERMITIDOS EN LOTES ASCENDENTES: 3 NIVELES CONSTRUIDOS

NIVELES PERMITIDOS EN LOTES ASCENDENTES ES: 3 NIVELES CONSTRUIBLES



(1) En todos los casos los lineamientos aquí establecidos son aplicables a todos los lotes dentro del desarrollo La Cima. Esta Ficha Técnica es un resumen de lo dictado en el documento Lineamientos La Cima que hace referencia a cada lote o terreno de forma indistinta.

(2) Esta ficha es una guía de diseño y lineamientos resumen de lo dictado en los documentos legales, plano de memoria técnica y lineamientos anexos al contrato de compraventa.

(2) El Comité de Diseño tiene las siguientes facultades y atribuciones: - Revisar y, en su caso, aprobar, solicitar modificaciones o rechazar el proyecto de las residencias o edificaciones en el desarrollo, evaluando la volumetría, arquitectura, materialidad y paisajismo propuestos, con base en las normas aquí establecidas. - Definir la aplicación de criterios especiales en lotes, terrenos o áreas que por sus características particulares atípicas lo ameriten, siempre velando por mantener los objetivos, la visión estética del conjunto y su entorno natural. - Resolver las solicitudes al Comité de Diseño para modificar lineamientos aplicables en lotes con características particulares atípicas mismas que deberán estar debidamente fundamentadas y justificadas. - Vigilar el desarrollo de las labores de construcción. - Sancionar incumplimientos a las normas aquí establecidas.

FICHA TÉCNICA - GUIAS DE DISEÑO - COMITÉ DE DISEÑO LA CIMA PUERTA CORTÉS © 2025